



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 02/2025

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

IDNº 459.969

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, a los 14 días del mes de febrero, sito Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz, integrado por la *Lic. Valeria Fernández, Lic. Daisy Amarilla, Ing. Com. Leticia Amarilla* designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/2023 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se reúnen a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 02/ 2025 para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**.

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone la Ley 7021/22 se llevó a cabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santiago en fecha 14 de febrero de 2025, siendo las 09:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma los siguientes oferentes:

ORDEN	RUC	DENOMINACIÓN	CORREO ELECTRONICO
1	80063442-0	AGIMA S.R.L.	agimasrl@gmail.com

Observaciones asentadas en el acta

No se ha asentado observación.

Visita de obra N/A

Evaluación de las ofertas

Condición de Participación

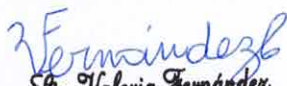
El Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue: *Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.*

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	AGIMA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple


Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mnes.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Perfil Proveedor N° 1833227
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Certificado N° 4270193147586
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

Seguidamente se pasa al análisis de las demás capacidades habiendo la empresa cumplido en la presentación de las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC.-

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	OFERTA TOTAL	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Tipo de Garantía	RESULTADO
AGIMA S.R.L.	199.999.050	9.999.953	Declaración Jurada Monto: 10.000.000	CUMPLE

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC.

Calificación Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mnes.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

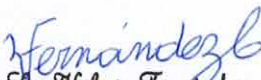
	AGIMA S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple con la presentación del formulario de oferta
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	El oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la convocante y tampoco se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley 7021/22
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No existe datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	El Comité verificó el registro de inhabilitados de la DNCP y el oferente no cuenta con registro en el mismo
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No posee impedimentos
RESULTADO	PASA

Método de Evaluación

Evaluación basada únicamente en precio

Análisis de precio ofertado


Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mnes.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaría General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Verificación de la Planilla de precios AGIMA S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	5.000,00	6.950	34.750.000
2	15101503-9998	Nafta Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	4.500,00	8.130	36.585.000
3	15101505-9999	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	5.500,00	9.150	50.325.000
4	15101505-001	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	8.169,00	7.500	61.267.500
5	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	unidad de medida: Kilogramos presentación: BALDE	100,00	44.350	4.435.000
6	15121501-9999	Aceite para motor de 2 tiempos	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	100,00	57.600	5.760.000
7	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	unidad de medida: Litros presentación: BALDE	80,00	33.460	2.676.800
8	15121501-001	Aceite 90	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	100,00	42.000	4.200.000
					Total por Grupo:	199.999.300

Conforme se desprende de la planilla precedente, se ha corroborado la existencia de un error en el monto total de la oferta por lo que, en estricto cumplimiento de lo que dispone el PBC y el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 69.- Formas de presentación de ofertas.** En el segundo párrafo establece claramente cuanto sigue: *Las ofertas serán válidas desde la fecha de apertura de ofertas, hasta el plazo especificado en las bases de la contratación. Durante este periodo, el oferente tendrá las siguientes obligaciones:*

- c) *Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, en caso de existir;*

Por tanto, siendo ínfima la diferencia determinada, se procede a la corrección del monto total de la oferta según el siguiente cuadro.

Monto total según acta de apertura	Monto verificado por el comité de evaluación	diferencia	Monto final
199.999.050	199.999.300	+250gs.	199.999.300


Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mios.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

De lo expuesto, se corrige el monto total de la oferta quedando la misma en la suma de guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos. (Gs. 199.999.300)

Seguidamente se procede a la verificación de la variación de precios unitarios ofertados con el precio referencial para determinar si se requiere desglose de precios.

Planilla de verificación de porcentaje de variación

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	% variación
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	5.000,00	6.950	7.187	-3
2	15101503-9998	Nafta Ron 97	4.500,00	8.130	8.113	0
3	15101505-9999	Gasoil	5.500,00	9.150	9.330	-2
4	15101505-001	Gasoil	8.169,00	7.500	7.513	0
5	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	100,00	44.350	44.833	-1
6	15121501-9999	Aceite para motor de 2 tiempos	100,00	57.600	50.667	14
7	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	80,00	33.460	32.500	3
8	15121501-001	Aceite 90	100,00	42.000	40.667	3

El porcentaje de variación no supera lo establecido en el PBC por lo que no se solicita el desglose de precio al oferente, prosiguiendo con la evaluación de las demás capacidades solicitadas.

Margen de Preferencia Nacional

El oferente no presentó Certificado de Origen Nacional, siendo única oferta, el beneficio de margen de preferencia NO APLICA.-

Se pasa a evaluar las demás capacidades de oferta presentada por AGIMA S.R.L.

Capacidad Financiera AGIMA S.R.L.

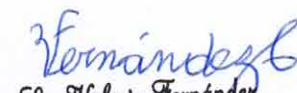
a) Ratio de liquidez activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1

CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	Total de los ultimos 3 años	Promedio de los ultimos 3 años	Coeficiente medio	Resultado
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.215.734.957	4.404.475.914	4.501.728.697	12.121.939.568	4.040.646.523	4,55	CUMPLE
	Pasivo Corriente	84.818.983	1.153.791.595	1.420.818.396	2.659.428.974	886.476.325		

b) Endeudamiento pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	TOTAL DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.531.103.570	1.173.791.595	4.434.763.094	9.139.658.259	3.046.552.753	0,51	CUMPLE
	Activo total	5.269.232.357	6.212.988.976	6.135.648.789	17.617.870.122	5.872.623.374		


Daisy Carolina Amador
LIQUIDACION


Lio. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mnes.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaría General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

c) Rentabilidad

CONCEPTO	FORMULA	2021	2022	2023	Total de los ultimos 3 años	Promedio de los ultimos 3 años	ACTIVO LIQUIDO	RESULTADO
ACTIVO LIQUIDO	Activo Corriente	3.215.734.957	4.404.475.914	4.501.728.697	12.121.939.568	4.040.646.523	3.154.170.198	CUMPLE
	Pasivo Corriente	84.818.983	1.153.791.595	1.420.818.396	2.659.428.974	886.476.325		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales 2021-2022-2023	Cumple
c) Formulario 106 de los últimos 3 años 2021, 2022, 2023	N/A

Luego de analizar la Capacidad Financiera de la empresa nominada, este Comité constata que la misma ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia Requerida

OFERENTE: AGIMA S.R.L.		RESULTADO
Monto total ofertado	199.999.300	El oferente cumple satisfactoriamente lo requerido en el presente apartado.
Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones se ha solicitado cuanto sigue: <i> Demostrar la experiencia en venta de combustible y lubricantes con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022-2023-2024</i> Documento: Contrato 2022: 266.000.000 Contrato 2023: 192.833.180 Contrato 2024: 197.988.750	656.821.930	
20% (veinte por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación	39.999.860	

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2.Copia de contratos	Cumple

Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como requisito para dar cumplimiento a la presente capacidad cuanto sigue:

1. *Constancia de autorización Municipal de aprobación de instalación de la empresa.*
2. *Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipo de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos.*


Daisy Carolina Almada
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mns.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

3. Declaración de impacto ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de impacto ambiental.

4. Documentos que acrediten el debido control que realizar el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

5. La empresa adjudicada debe contar con un sistema de control de expedición de combustible de manera comprobar la cantidad de litros sobre los vehículos y/o maquinarias que recibe la carga.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

a) Constancia de autorización municipal	Cumple
b) Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendios y derrames de producto por técnicos habilitados del Ministerio del Trabajo	Cumple
c) Habilitación de la SEAM	Cumple
d) Habilitación INTN	Cumple

Aclaración de las ofertas

Este Comité no realizó solicitud de documento al oferente por considerar suficiente las documentaciones adjuntas a la oferta presentada.

Criterios de desempate de ofertas

El presente criterio NO APLICA, ya que no existe igualdad de precio por ser única oferta.

Criterio de adjudicación

El Pliego de Bases y Condiciones dispone en el presente apartado, segundo párrafo: La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

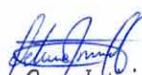
Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la oferta, siendo evaluada puntualmente en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 54 *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.


Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION


Lic. Valeria Fernández
Enc. Habilitación de Vehículos
Municipalidad de Santiago Mnes.


Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité SUGIERE ADJUDICAR el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 02/2025 para la ADQUISICIÓN DE COMBBUSTIBLE Y LUBRICANTES al oferente evaluado, que cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C., cuyos datos son:

FIRMA: AGIMA S.R.L.

RUC: 80063442-0

MONTO: Gs. 199.999.300 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos)

MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

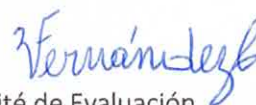
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 14 días del mes de febrero del año 2025 siendo las 17:20 hs., suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen


Comité de Evaluación

Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACIÓN


Comité de Evaluación
Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General


Comité de Evaluación
Lic. Valeria Fernandez
Enc. Habilitación de Vehiculos
Municipalidad de Santiago Mnes.



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN LMC N° 02/2025
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES. IDN° 459.969

www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Más usados: [Búsqueda de Usuarios](#) [Carga de Líneas P...](#) [Búsqueda de Llamados](#) [Búsqueda de Prove...](#)

Santiago Cuenca [4498710-1235] - Convocante - Código SICP 1235

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80063442-0	Razón social:	

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Más usados: [Búsqueda de Usuarios](#) [Carga de Líneas P...](#) [Búsqueda de Llamados](#) [Búsqueda de Prove...](#)

Santiago Cuenca [4498710-1235] - Convocante - Código SICP 1235

Búsqueda de Amonestados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Fecha:		Fecha hasta:	
Ruc:	80063442-0	Razón social:	

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.